



**MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.**  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS**



**ACTA PRIMERA**  
**PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA**

**LICITACIÓN No. OP-MGNL-FISM-44/20-IR**

Que atendiendo a lo establecido en los artículos 49, 50, 51, 52 y 53 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y los Municipios de Nuevo León, se formula el Acta en relación con el concurso No. OP-MGNL-FISM-44/20-IR, referente a la obra: “AMPLIACIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE DE FRAY ANDRÉS DE OLMO A CALLE JOSÉ MARTÍ DE LA COL. NUEVO AMANECER, GARCÍA, N.L.”, trabajos a financiarse con Recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal, Ejercicio 2020.

Siendo las **10:00** horas del día **02** de **septiembre** del **2020** se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en Prolongación Hidalgo No. 314 Centro de García, N.L., de conformidad con lo establecido en la **INVITACION RESTRINGIDA** de fecha de **18** de **agosto** de **2020**, las personas físicas y morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

**El Arq. Cipriano Torres García**, Director General de Obras Públicas, en nombre y representación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de García, N.L. en presencia de los concursantes e invitados y con el conocimiento de la Contraloría Municipal y de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de N.L, pasa lista de asistencia y procedió de inmediato a la recepción de los sobres cerrados, que contenían las proposiciones técnicas y económicas presentadas.

Acto continuo se procedió a abrir los sobres que contenían las propuestas técnicas y una vez verificado el contenido de las mismas resultó que las propuestas de los concursantes que enseguida se enumeran cumplieron con los documentos solicitados en las BASES que rigen el presente concurso por lo que son recibidas por la convocante para su revisión cuantitativa y cualitativa, así como su posterior dictamen.

1. Byhecsa Construcciones y Proyectos, S.A. de C.V.
2. Marsat Construcciones, S.A. de C.V.
3. Constructora Solís Pérez, S.A. de C.V.
4. Garza García Construcciones, S.A. de C.V.
5. Rolando Treviño Construcciones, S.A. de C.V.

De la misma verificación se obtuvo que los siguientes concursantes no cumplieron totalmente con los requisitos solicitados, por lo que fueron rechazadas sus proposiciones

CONCURSANTE	MOTIVO DE RECHAZO



**MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.**  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS**



**ACTA PRIMERA**  
**PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA**

**LICITACIÓN No. OP-MGNL-FISM-44/20-IR**

Se hace constar que tanto las propuestas económicas de quienes fue aceptada su propuesta técnica, como las propuestas técnicas y económicas de quienes se rechazaron, quedaron en custodia de la convocante de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.

Firmadas que fueron las propuestas técnicas aceptadas y los correspondientes sobres que contienen las propuestas económicas por los asistentes al acto, se les comunica que el día 04 de septiembre del 2020 a las 10:00 horas, en este mismo lugar se les dará a conocer el resultado técnico y se procederá a la apertura de las propuestas económicas exclusivamente de aquellos concursantes que no hayan sido rechazadas en el análisis detallado de su propuesta técnica. Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes a continuación firman el presente documento como constancia de que intervinieron en el acto y que así quisieron hacerlo. Siendo las 10:35 horas se da por concluida la presente acta.

**POR LA CONVOCANTE**

\_\_\_\_\_  
**ARQ. CIPRIANO TORRES GARCÍA**  
Director General de Obras Públicas.

**POR LOS INVITADOS**

\_\_\_\_\_  
**C.P. LILIANA TORRES GONZÁLEZ**  
Directora de Auditoría de Obra Pública y  
Desarrollo Urbano de la Secretaría de la  
Contraloría y Transparencia Municipal.

\_\_\_\_\_  
**ARQ. JOSÉ FRANCISCO GUAJARDO VALDEZ**  
Por la Cámara Mexicana de la Industria de la  
Construcción en el Estado de N.L.

\_\_\_\_\_  
**ARQ. MIGUEL ANGEL LÓPEZ MENDEZ**  
Por el Colegio de Arquitectos de N.L.

\_\_\_\_\_  
**DR. DANIEL SALAS LIMÓN**  
Por el Colegio de Ingenieros Civiles de N.L.

\_\_\_\_\_  
Por la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de  
N.L.